



Resolución de Decanato **320 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. 10.110/2024 - Dr. José A. Corronca Dir. de Museo - Solicita la  
contratación de la Lic Andrea I. Demayo Samán para realizar tareas de Guía en  
el Ambito del Museo de Cs. Naturales  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
19/03/2025

Expediente N° 10.110/2024

VISTO:

La nota N°171/24 presentada por el Dr. José A. Corronca solicitando se realice el contrato de locación de servicios a nombre de la Lic. Andrea Inés Demayo Samán quien prestará servicios en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la R-DNAT-2024-0138 y Resolución de Decanato 455/2024 – NAT – UNSa se aprueba la contratación y renovación respectivamente a favor de la Lic. Andrea Inés Demayo Samán.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Tres Millones Ciento Sesenta Mil (\$ 3.160.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de honorarios de la Lic. Andrea Inés Demayo Samán quien presta servicios en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra", por la suma total de Pesos Tres Millones Ciento Sesenta Mil (\$ 3.160.000,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 2.735.000,00
A.4591.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 425.000,00
	<u>\$ 3.160.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

MSc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales